

## **BASES CANDIDATA A REINA 2026**

### **“FESTIVAL LONGAVÍ CANTA 2026”**

La Ilustre Municipalidad de Longaví, invita a mujeres a participar del certamen “Reina Festival Longaví Canta 2026”, el cual se registrará por las siguientes disposiciones:

#### **1. DE LA INFORMACIÓN PARA POSTULAR**

La información para la postulación se encontrará disponible en el sitio web de la Municipalidad de Longaví ([www.municipalidadlongavi.cl](http://www.municipalidadlongavi.cl)), en el Facebook e instagram de la comuna y se encontrará publicado en el diario mural de la Municipalidad, para conocimiento de todos los interesados entre la completa tramitación del decreto al viernes 06 de febrero del 2026.

#### **2. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

Para formalizar la inscripción, la candidata debe completar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales en la plataforma <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSePhqVbPaooAQ9XIIMbxIPp2wbcMx62-V3klAluxiT5Ryk8rg/viewform?usp=header> especialmente creada para ello, aportando la información solicitada y acompañando los siguientes documentos:

1. Fotocopia cedula de identidad.
2. Fotografía cuerpo entero (opcional)
3. Currículum
4. Permiso de residencia vigente en caso de ser extranjera.

Solo se considerará formalizada la inscripción una vez que la candidata haya recibido el certificado de recepción de antecedentes en su correo electrónico efectuado por la Ilustre Municipalidad de Longaví.

#### **3. DE LOS REQUISITOS**

Las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para postular a este certamen:

1. Mayor de edad.
2. No haber sido reina en versiones anteriores.
3. En caso de ser extranjera, deberá adjuntar permiso de residencia vigente.

#### **4. DE LA DETERMINACIÓN DE LAS SELECCIONADAS**

Una vez terminado el periodo de inscripción, se citará a todas las postulantes que cumplan con los requisitos a una entrevista, donde serán evaluadas conforme a los siguientes parámetros:

1. Presentación personal. En esta categoría se considerará la presentación de la candidata al momento de la entrevista (ropa, peinado, desplante, etc).
2. Expresión oral y articulación. En esta categoría, se evaluará el desplante de las candidatas, su expresión oral y capacidad de comunicar al resto.
3. Personalidad. Se evaluará desplante de cada candidata.
4. Conocimiento de la comuna. Se evaluará con una pregunta para determinar que tanto conoce la postulante la comuna que va a representar.

Luego de terminadas las entrevistas, la Comisión Evaluadora integrada por 3 funcionarios y/o prestadores de servicios municipales y nuestra reina 2025, escogerán a las 10 mejores representantes, de lo cual se levantará un acta y se enviará a todas las postulantes, así como también, se informará a través de las redes sociales del municipio.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de modificar la cantidad antes señalada por razones estrictamente fundadas.

## 5. ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PERIODO DEL FESTIVAL

| Fecha                           | Actividad                                                                 |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Hasta el 06 de febrero del 2026 | Recepción de postulaciones hasta las 12:00 am.                            |
| 10 de febrero del 2026          | Entrevistas postulantes (lugar y hora por confirmar).                     |
| 11 de febrero                   | Foto oficial candidatas.                                                  |
| 14 de febrero del 2026          | Actividad del día de los Enamorados.<br>Sujeta a confirmación.            |
| 18 febrero del 2026             | Desfile de modas sustentable                                              |
| 20 de febrero del 2026          | Presentación de las candidatas en el Festival (noche), con traje de gala. |
| 21 de febrero del 2026          | Show de talentos (mañana) y posterior piscinazo.                          |
| 22 de febrero del 2026          | Coronación reinas (noche), con traje de gala.                             |

- Se irá dando el detalle, requisitos o características de cada actividad conforme vaya avanzando la fecha de los respectivos eventos.
- Se deja constancia que se podrá convocar a las candidatas a la actividad de lanzamiento del festival.
- El presente calendario podrá ser modificado, por necesidades de la Organización del Festival.

## 6. DE LA SELECCIÓN DE LA REINA.

La reina será elegida entre las 10 preseleccionas conforme al siguiente proceso evaluatorio:

| Actividad           | Porcentaje de evaluación |
|---------------------|--------------------------|
| Entrevista personal | 20%                      |

|                                        |     |
|----------------------------------------|-----|
| Show de talentos                       | 25% |
| Desfile sustentable                    | 25% |
| Participación en todas las actividades | 10% |
| Votación popular                       | 20% |

### **Entrevista Personal.**

Será realizada por un número impar de funcionarios municipales que deberán evaluar con nota de 1 a 7 los factores de presentación personal, expresión, personalidad y conocimiento de la comuna, conforme a los criterios de presentación personal, expresión oral, personalidad y conocimiento de la comuna, otorgando una nota única, que se ponderará con un 20% de la evaluación final del certamen.

Cada uno de los funcionarios levantará un acta de la evaluación de los participantes las cuales quedará en resguardo de la Comisión Evaluadora.

### **Show de Talentos.**

Cada participante deberá preparar una exposición de talentos en la piscina municipal el día sábado 21 de febrero del presente año. El desempeño de las participantes será evaluado con nota de 1 a 7, por un número impar de funcionarios y/o prestadores de servicios municipales más la reina 2025, midiendo los criterios de creatividad, talento, desplante y personificación, otorgando una nota única, que se ponderará con un 25% de la evaluación final del certamen.

Cada uno de los funcionarios levantará un acta de la evaluación de los participantes las cuales quedará en resguardo de la Comisión Evaluadora.

### **Participación en las actividades**

Las participantes recibirán una puntuación por su participación en las actividades convocadas, las cuales serán entregadas en una nómina al momento de notificarlas de su selección. Todas las participantes iniciaran con nota 7 y se les irá descontando un punto por cada actividad en la que no participen. Esta nota se ponderará con un 10% de la evaluación final del certamen.

### **Desfile de Modas Sustentable**

Las participantes deberán elaborar un traje minimizando el impacto medioambiental y social a través de una prenda ecológica (materiales orgánicos, reciclados, duraderos, etc). El desempeño de las participantes será evaluado con nota de 1 a 7, por un número impar de funcionarios y/o prestadores de servicios municipales más la reina 2025, midiendo los criterios de creatividad, confección, desplante y originalidad, otorgando una nota única, que se ponderará con un 25% de la evaluación final del certamen.

### **Votación Popular**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

**LONGAVÍ**

Las fotos oficiales de cada candidata serán registradas en el Instagram y Facebook del Municipio, donde los vecinos podrán conocer a nuestra Reina de Longaví.

El mecanismo de votación popular de las candidatas, se realizará en un formulario de google, al cual podrán acceder todos los usuarios que lo deseen mediante un link que será publicado en conjunto con las fotos de las postulantes.

Las votaciones cerraran el día sábado 21 de febrero del 2026 a las 20:00 hrs.

La evaluación, se hará conforme la siguiente tabla:

| Cantidad de votos        | Nota |
|--------------------------|------|
| Primera mayoría          | 7,0  |
| Segunda mayoría          | 6,0  |
| Tercera mayoría          | 5,0  |
| Resto de las postulantes | 4,0  |

Se deja constancia que, en caso de un uso fraudulento de las plataformas de votación, se sancionara a la candidata con la eliminación directa del proceso.

### **Miss Simpatía**

Miss Simpatía será elegida entre todas las candidatas. Cada postulante podrá votar por quien ella estime pertinente. La votación se llevará a cabo el día sábado 21 de febrero del presente año en el transcurso del festival.

En caso, que la seleccionada sea alguna de los 3 primeros lugares, la lista correrá a aquella postulante que no esté dentro de esta lista.

### **Aclaración**

Se deja expresamente establecidos que, para asegurar la continuidad del certamen, la Municipalidad se reserva el derecho de poder modificar la comisión evaluadora o jurado, reemplazando a un funcionario por otro, o en el caso de la Reina, por alguna ganadora anterior al año 2025.

## **7. DE LOS PREMIOS**

| Lugar         | Premio      |
|---------------|-------------|
| Primer Lugar  | \$1.000.000 |
| Segundo Lugar | \$500.000   |
| Tercer Lugar  | \$300.000   |
| Miss Simpatía | \$200.000   |

\*Cualquier modificación a las presentes bases, será informada oportunamente a través de redes sociales.